

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49858 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 470/19.

2º Carácter del concurso: voluntario.

3º Fecha de declaración: 31 de octubre de 2019.

4º Deudor en concurso: PADELPOP ALBACETE, S.L., con CIF B02502193, con domicilio en Albacete, calle F nº 60 del Polígono Campollano.

5º Facultades de administración y disposición: Suspendidas.

6º Administración concursal: SANTIAGO MANUEL OLIVEROS LAPUERTA, D.N.I.: 17417306-G, profesión economista auditor. Domicilio: Paseo de la Castellana, 177, 10º D 28046 Madrid, Teléfonos: 665 95 57 24 y 91 579 59 85, Fax: 91 579 55 94, correo electrónico oliveros@visolauditores.es

7º Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 15 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190065211-1